PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA AEPDA, LORENZO MARTÍN-RETORTILLO SOBRE DERECHO ADMINISTRATIVO

BASES DEL CONCURSO

La Asociación Española de Profesores y Profesoras de Derecho Administrativo – AEPDA- convoca la IX edición del "Premio de Investigación AEPDA, Lorenzo Martín Retortillo", premio de carácter anual que tiene como objeto fomentar la investigación y difusión en el ámbito del "Derecho Administrativo".

OBJETO

Podrán concurrir al Premio los trabajos, redactados en lengua castellana, que tengan como objeto el análisis y estudio jurídico en el ámbito del "Derecho Administrativo", tanto desde enfoques dogmáticos o doctrinales como jurisprudenciales. En este último caso, podrán tomarse en consideración resoluciones de órganos judiciales españoles, europeos e internacionales.

Los trabajos serán originales e inéditos y no podrán haber sido premiados por ninguna entidad pública o privada. Se presentarán en letra Times New Roman de 12 puntos, espaciado interlineal 1,5 y 10 en nota a espacio sencillo, en tamaño DIN A-4 con una extensión mínima de 175 páginas y máxima de 350. El texto del trabajo deberá incluir al inicio un extracto o resumen de los aspectos esenciales de su contenido, de una extensión no superior a 250 palabras.

PARTICIPANTES

Podrán optar al Premio los licenciados o graduados universitarios, españoles o extranjeros. Los estudios podrán realizarse de forma individual o en equipo, si bien quedan excluidas las obras colectivas. De resultar elegido un trabajo realizado en equipo el Premio se atribuirá al conjunto de sus miembros.

PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán presentarse en el plazo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2026.

Los trabajos se presentarán en un sobre en el que figure el título "Premio de Investigación AEPDA, Lorenzo Martín Retortillo" que será dirigido a la Secretaria de la AEPDA (Profesora Irene Ruíz Olmo, Facultad de Derecho, Avda. Enramadilla núm.18-20, 41018 Sevilla). Este sobre incluirá: a) El trabajo de investigación impreso, en el que

no figurará ningún dato personal, debiendo constar únicamente su título; b) Una copia en soporte informático del trabajo impreso presentado; c) Un sobre cerrado con el título del trabajo en la portada. En este sobre, el autor incluirá todos los datos que permitan su identificación y localización (nombre y apellidos, dirección postal, teléfono, correo electrónico y cualquier otro dato que considere preciso a estos fines), una declaración jurada de que la investigación es original e inédita y no ha sido premiada anteriormente y un currículum vitae abreviado en el que consten, en su caso, las publicaciones que tuviere sobre la materia objeto de la obra sometida al premio.

JURADO

Los estudios recibidos serán valorados por un Jurado presidido por la Presidenta de la Asociación Española de Profesores/as de Derecho Administrativo, Profesora Concepción Barrero Rodríguez, e integrado por:

Eloísa Carbonell Porras, Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Jaén y ex miembro de la Junta directiva de la AEPDA

Diego Córdoba Castroverde, Magistrado del Tribunal Supremo, Sala 3ª

Francisco L. Hernández González, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de la Laguna y miembro de la Junta directiva de la AEPDA

Tomás Prieto Álvarez, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Burgos y coordinador del comité organizador del XXI Congreso de la AEPDA

El Jurado será asistido, con voz pero sin voto, por la Secretaria de la Asociación, Profesora Irene Ruíz Olmo, que actuará como su secretaria. El Jurado quedará válidamente constituido y podrá tomar acuerdos cuando, previa convocatoria de la Presidenta, se hallen presentes la mitad más uno de sus miembros, entre los cuales, en todo caso, deberá estar la Presidenta. El voto deberá ser emitido por cada uno de los miembros del Jurado durante la sesión en que éste se halle formalmente reunido. Las deliberaciones y los votos serán secretos.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del concurso no excederá de tres meses a contar desde la finalización del plazo para la presentación de los trabajos.

PREMIO

Se establece un único premio que consistirá en la edición y publicación de la obra a cargo de la Editorial Iustel con la que el ganador firmará el correspondiente contrato de edición y una dotación económica, a cargo de la Asociación, de 3.000,00 euros.

El premio podrá quedar desierto, en su caso, en función de la pertinencia temática o de la calidad formal o sustantiva de los trabajos.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) se informa que los datos personales facilitados al presentar la solicitud serán tratados por la AEPDA con el fin de gestionar su tramitación, evaluar los trabajos y, asimismo, comprobar su originalidad con ayuda de un sistema automatizado.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado, será preciso enviar una solicitud firmada digitalmente a través del correo-e secretaria@aepda.es

En todo caso, el afectado podrá dirigir una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos para la tutela de sus derechos.